



**Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI**

Dirección Ejecutiva

Direccion.ejecutiva@conavi.go.cr
Teléfono: (506) 2202-5300 ext. 5565

10 de agosto de 2021
DIE-01-2021-0763 (101)

Señores
Miembros
Consejo Municipal
Municipalidad de Santa Ana

REF.: Proyecto de ampliación de la Radial Lindora

Estimados señores:

Sirva el medio para saludarle cordialmente, a su vez me permito indicarle que se ha recibido DM-2021-578, fechado 05 de agosto de 2021, mediante el cual hace traslado de oficio DP-OGD-0720-21, fechado 27 de julio de 2021, en el cual la señora Alexa María Benavides Ayala, Jefe Gestión Documental de la Presidencia de la República, solicita brindar respuesta a la solicitud planteada a través del Acuerdo No. 1141, de la Sesión Ordinaria N°64, de su representada, en el cual se solicita informar cuál será la alternativa de solución propuesta, para dar continuidad al proyecto de ampliación de la Radial Lindora, Proyecto que lleva varios años en espera de su ejecución.

Al respecto, le comunico que actualmente el Consejo Nacional de Vialidad no cuentan con los recursos presupuestarios requeridos para financiar el referido proyecto; por lo que esta Administración pretende promover nuevamente la contratación a concurso para que sea financiada con fondos del Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE).

A la espera de haber atendido lo solicitado a satisfacción, se despide,

Cordialmente,

Tomás Figueroa Malavassi
Director Ejecutivo a.i.

TFM



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica

www.conavi.go.cr



Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI